

Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
☎ 957 49 99 00 Ext: 17161 y 17065 -Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	69/15
Fecha:	23-09-15

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D. MANUEL J. PETIDIER HUERTOS, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día veintitrés de septiembre de dos mil quince, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

TERCERO.- 70/15.- OBRA DE DOTACIÓN DE DRENAJE Y ASFALTADO DE LOS APARCIMIENTOS EXISTENTES EN LA CALLE PERIODISTA RICARDO RODRÍGUEZ.-

Asiste a la sesión Doña María Dolores Alcaide Tejedor, Arquitecta Municipal del Área de Infraestructuras, al objeto de explicar el informe técnico emitido en relación con las ofertas presentadas para la contratación de la Obra de dotación de drenaje y asfaltado de los aparcamientos existentes en Calle Periodista Ricardo Rodríguez, y aclarar las posibles dudas que puedan surgir a los miembros de la Mesa.

La Mesa de Contratación conoció el citado informe técnico relativo a las justificaciones de las ofertas desproporcionadas que ha presentado la empresa GRUPO CUBARGE, S.L.U. en el que la Arquitecta Municipal no considera técnicamente justificada ninguna de las argumentaciones presentadas por las citadas empresas, proponiendo su exclusión de la licitación.

Asimismo se expone en dicho informe técnico que las empresas GRUPO FERNON-03, S.L., ZOLAGA, S.L., INGECON PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L., M2JC INFRAESTRUCTURAS, S.L. y VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L., han presentado renuncia a la justificación de sus bajas desproporcionadas.

A requerimiento de la Subdirectora General de Gestión, la Arquitecta Municipal aclara su informe, indicando que la empresa GRUPO CUBARGE S.L.U., no presenta precios descompuestos con los que se justifique la reducción de su oferta, y no indica los correspondientes rendimientos que puedan avalar la reducción de precios propuesta, salvo el del asfaltado, tal y como se indica en su informe.

Código Seguro de verificación: 42Hihzh2R1U9VaOTLtn4Uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	29/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/5



42Hihzh2R1U9VaOTLtn4Uw==

**Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
☎ 957 49 99 00 Ext: 17161 y 17065 -Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	69/15
Fecha:	23-09-15

Acto seguido la Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe el contenido del citado informe proponiendo que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión, en base al acuerdo número 715/15, de 5 de Agosto, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de la Obra de Dotación de Drenaje y Asfaltado de los aparcamientos existentes en la calle Periodista Ricardo Rodríguez a la empresa GRUPO CUBARGE, S.L.U. cuya oferta se considera desproporcionada, al no estimarse técnicamente justificada o haber renunciado a la justificación de la misma en el caso de GRUPO FERSON-03, S.L., ZOLAGA, S.L., INGECON PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L., M2JC INFRAESTRUCTURAS, S.L. y VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L., en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en el perfil del contratante, así como el informe emitido por la Arquitecta Municipal del Área de Infraestructuras, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuaciones obtenidas en los sobres “B” por el resto de entidades admitidas a la licitación, siendo la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (PO)	PUNTUACIÓN MEJORA 1	PUNTUACIÓN MEJORA 2	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	75.909,09 €	40,00	29,32	20,68	5,00	5,00	100,00
CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L.	76.418,31 €	39,73	29,32	20,68	5,00	5,00	99,73
LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	76.910,01 €	39,48	29,32	20,68	5,00	5,00	99,48
J. CAMPOAMOR, S.A.	77.280,70 €	39,29	29,32	20,68	5,00	5,00	99,29
ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.	77.707,03 €	39,07	29,32	20,68	5,00	5,00	99,07
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	77.720,90 €	39,07	29,32	20,68	5,00	5,00	99,07
IDEO INGENIERÍAS, SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	79.221,42 €	38,33	29,32	20,68	5,00	5,00	98,33
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	79.526,94 €	38,18	29,32	20,68	5,00	5,00	98,18

2

Código Seguro de verificación: 42Hihzh2R1U9VaOTLtn4Uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	29/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/5



42Hihzh2R1U9VaOTLtn4Uw==

**Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
☎ 957 49 99 00 Ext: 17161 y 17065 -Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	69/15
Fecha:	23-09-15

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA (PO)	PUNTACIÓN MEJORA 1	PUNTACIÓN MEJORA 2	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
AGORRUBSAN, S.L.	79.891,87 €	38,01	29,32	20,68	5,00	5,00	98,01
GRULOP 21, S.L.	80.165,17 €	37,88	29,32	20,68	5,00	5,00	97,88
HORMIGONES ASFÁTICOS ANDALUCES, S.A.	81.611,29 €	37,21	29,32	20,68	5,00	5,00	97,21
HELOPAV, S.A.	82.748,87 €	36,69	29,32	20,68	5,00	5,00	96,69
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	82.861,77 €	36,64	29,32	20,68	5,00	5,00	96,64
PROMOCIONES FL'98, S.L.	85.102,21 €	35,68	29,32	20,68	5,00	5,00	95,68
DRAINSAL, S.L.U.	85.124,31 €	35,67	29,32	20,68	5,00	5,00	95,67
EXCA OBRA PÚBLICA, S.L.	85.536,40 €	35,50	29,32	20,68	5,00	5,00	95,50
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	86.122,76 €	35,26	29,32	20,68	5,00	5,00	95,26
ALVAC, S.A. (*)	86.535,05 €	35,09	29,32	20,68	5,00	5,00	95,09
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	86.757,73 €	35,00	29,32	20,68	5,00	5,00	95,00
ANTONIO RAMÍREZ MIRANDA, S.L.	86.811,20 €	34,98	29,32	20,68	5,00	5,00	94,98
GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.	86.820,00 €	34,97	29,32	20,68	5,00	5,00	94,97
CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	86.838,99 €	34,97	29,32	20,68	5,00	5,00	94,97
TOPOINGENIA, S.L.	83.510,25 €	36,36	29,32	20,68	2,50	4,00	92,86
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	86.299,72 €	35,18	29,32	20,68	1,25	1,00	87,43
CONSTRUCCIONES GRANADAL S.L.	86.432,00 €	35,13	0,00	0,00	5,00	5,00	45,13

Así pues, la Arquitecta Municipal efectúa propuesta de adjudicación a favor de la empresa INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L. como la más ventajosa económicamente, en la cantidad de 75.909,09 €, más 15.940,91 € de I.V.A., que hace un total de 91.850,00 €. La empresa propuesta como adjudicataria se compromete a realizar las siguientes mejoras:

- Obra civil de alumbrado: 5.594,37 €.
- Jardinería: 3.946,03 €.
- Reducción del plazo de ejecución en un mes.
- Ampliación del plazo de garantía en cinco años más sobre el mínimo exigido.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L., con CIF B14759070, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

Código Seguro de verificación: 42Hihzh2R1U9VaOTLtn4Uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	29/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/5



42Hihzh2R1U9VaOTLtn4Uw==

Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
☎ 957 49 99 00 Ext: 17161 y 17065 -Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	69/15
Fecha:	23-09-15

PRIMERO.- Requerir a la entidad INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L., con CIF B14759070, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación para la contratación de la *Obra de Dotación de Drenaje y Asfaltado de los aparcamientos existentes en la calle Periodista Ricardo Rodríguez*, en la cantidad de 75.909,09 € más 15.940,91 € de I.V.A. (21%), total: 91.850,00 €, para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 4.189,69 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, más el cinco por ciento adicional del importe de las mejoras al Proyecto ofertadas por dicha entidad, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 70,36 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Código Seguro de verificación: 42Hihzh2R1U9VaOTLtn4Uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	29/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/5



42Hihzh2R1U9VaOTLtn4Uw==

Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
☎ 957 49 99 00 Ext: 17161 y 17065 -Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	69/15
Fecha:	23-09-15

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, expido la presente certificación en Córdoba a veintinueve de septiembre de dos mil quince.

EL SECRETARIO DE LA MESA

MANUEL J. PETIDIER HUERTOS

Código Seguro de verificación: 42Hihzh2R1U9VaOTLtn4Uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	29/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/5



42Hihzh2R1U9VaOTLtn4Uw==